



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

LA PLATA, 20 ENE. 2000

Visto, lo propuesto por el Ministerio de Producción, mediante el cual se propicia la designación en el cargo de Director de Geología y Minería - Dirección Provincial de Geología y Minería -, dependiente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, del Arquitecto Guillermo Bruno PESCE; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha designación encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 107° y 108° de la Ley 10.430 (T.O. Decreto 1869/96) y Decreto Reglamentario 4161/96;

Que, en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto legal, que acceda a lo solicitado;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

ARTICULO 1°: Desígnase, en el MINISTERIO DE PRODUCCION -, a partir del ----- 14 de diciembre del año 1999, en el cargo de Director de Geología y Minería - Dirección Provincial de Minería -, dependiente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, al Arquitecto Guillermo Bruno PESCE (D.N.I.14.369.285 - Clase 1960).

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Producción.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Archívese

DECRETO N°

128

Dr. FEDERICO CARLOS SCARABINO
Ministerio de Producción
Provincia de Buenos Aires

Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES